



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

P-1969

Sucre, 17 de abril de 2024
H.C.M. Min. Com. N° 25/24

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 41 de 17 de abril de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 971/24, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortes e Iber Antonio Pino O'barrio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 25/24

Por lo que en sujeción a lo establecido en el artículo 149 y 150 de la ley N° 27/14 del reglamento general del Concejo Municipal, se recomienda a su autoridad, instruir a través de la unidad que corresponde:

1. Atender a la brevedad posible las necesidades del Distrito 4.
2. Realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento a la Resolución CITE CJV-D4/N°02/2024.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

